2° Imputar el gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 289 del presupuesto 1958-59.

Siendo las diecinueve se levanta la sesión

[firmas]

Sesión Nº 68

25 de agosto de 1959.

En Buenos Aires, el martes 25 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Salón de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Poncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las diez se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 25584-59

Visto:

Que el Consejo Nacional se encuentra en muchas circunstancias trabado en su gestión por la intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación) destacada en la Repartición, la que en muchos casos observa resoluciones tomadas por el H. Consejo de acuerdo con atribuciones que le son propias y conferidas por la Ley 1420, S. D. Nº 7977-56 y la Ley 14473

Estatuto del Docente., se resuelve:

1º Declarar que el Contador Delegado y Sub. Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación ante esta Repartición, obstaculizan el normal desenvolvimiento del H. Consejo Nacional de Educación determinando, en consecuencia, que el H. Cuerpo considere conveniente el reemplazo de los mismos.

2º Dirigir nota a S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia y al Tribunal de Cuentas de la Nación acompañándole copia autenticada de la presente resolución a los fines que estimen del caso corresponder.

Expte: 2302-59 1º Aprobar el proyecto de las bases para la realización de los próximos concursos para la provisión de cargos docentes que obra de fs. 20 a 55, preparado por la Comisión designada al efecto el 12-2-ppdo. con las modificaciones introducidas por las Comisiones de Didáctica y Personal.

2º Disponer que por División Prensa se proceda a la impresión de cuatro mil (4000.-) ejemplares del proyecto aprobado.

Expte: 23681-59 Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Señor Secretario General de la Repartición, doctor Félix Alberto Cayuso, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 18 del corriente / investigación en la Escuela-Hogar de Villa Mercedes, San Luis.

1º Suspender preventivamente al personal de la Escuela Hogar, Almirante Brown, Nº19 de Villa Mercedes, San Luis, que se indica a continuación:
Enriqueta Cellos de Balbastro: directora;
Miguel Angel Lotes, secretario administrativo;
Alberto Marcantonio, ecónomo, y los empleados.
María Lidia Magnano de Dorato,
Juana Gómez; Santiago Toledo, Faustino Navas, e Hilda Esther Soria.

2º La intervención de la Escuela-Hogar Nº19 designando en

tal carácter al Señor Inspector de Escuelas-Hogares don Francisco E. Zanardelli y a quien especialmente se lo ha convocado para que comparezca a hacerse cargo de su función el día 21-8-59.

3º Conferir al Señor Interventor designado en el artículo anterior, la misión agregada de proceder a levantar una prevención sumarial tendiente a la investigación exhaustiva de la existencia de cualquier hecho irregular de naturaleza administrativa o técnico docente, con las amplias facultades que requiera el ejercicio de la misión

4º Requerir, de inmediato y con carácter urgente, de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares y de la Dirección General de Administración, el envío de dos Inspectores Administrativos con cargo de colaborar con el Señor Interventor, en las funciones propias de la conducción del establecimiento y de la investigación técnico-contable a que haya lugar.

5º Que se proceda a notificar a todo el personal del establecimiento de la presente disposición

6º Que los Señores Inspectores administrativos, don Luis Chirino y don Rafael Gatti, colaboren con el Sr Inspector de Zona, don Francisco E. Zanardelli designado por el Suscripto Interventor en la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, para llevar a mejor término, la tarea que se le ha encomendado.

7º Solicítese al H. Consejo, la ratificación o rectificación de la presente medida.

Expte: 24504-59

1º Aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos A. Veronelli, al cargo de Inspector Técnico General de Escuelas

2º Agradecer al doctor Carlos A. Veronelli los importantes y patrióticos servicios prestados a la Repartición.

Expte: 24509-59 Designar Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, al actual Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital (interino) señor Juan José Tramutola.

Expte: 24505-59 1º Disponer que el actual Inspector Técnico Seccional del C. E. 1º, Señor Alvaro Pedro Torley, pase a desempeñarse interinamente, como Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, en reemplazo del señor Juan José Tramutola, que fue ascendido.

2º Disponer que el actual Subinspector Seccional de Sgo del Estero, señor Miguel Angel Díaz Ojeda, pase a desempeñarse interinamente como Inspector Seccional del C. E. 1º de la Capital Federal, en reemplazo del titular que pasó a otro cargo.

Expte: 5377-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 42 de Sgo del Estero, Sra Selva Melchora Carrizo de Galgani y disponer que preste servicios en tal carácter, en el mismo establecimiento, en la vacante de la Sra Lidia Argentina Coronel de Colelle, a quien se le dieron por terminados los servicios al 31-8- en curso, resolución del 6- del corriente. Expte: 22391-59.

Expte: 24510-59 Ubicar, transitoriamente, en la Inspección Seccional de Río Negro, al Inspector de Zona de Neuquén, Sr Alfredo Godoy Díaz.

Expte: 2209-56 1º Levantar, definitivamente, el estado de disponibilidad en que se encuentra el Señor Julio Guiñazú Alaniz director de la esc. Nº 89 de Neuquén y reintegrarlo a su cargo.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos, correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 25519-57 (Nº 44) el cual será considerado en su oportunidad y se
10 adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 1541-58 Confirmar, como directora de la esc. Nº 362 de Osma, Dpto La Viña, Salta, grupo "B", 3ª cat, a la Sra María Fermina Zuñi-

ga de Gómez, que desempeñaba dicho cargo en oportunidad de ser nacionalizado el establecimiento el 12-2-1952, fs. 1331.

Expte: 18946-57. Dejar sin efecto la confirmación de los siguientes maestros de grado: José Galarza, Rosa Castro Viera, Hulbia María Ortiz y Graciela Llano Vázquez, dispuesta por resolución del 17-7-57 (fs. 397-404) en razón de que los tres primeros renunciaron al cargo con anterioridad a la fecha indicada, mientras que la última ya es titular de un cargo de maestra de grado nombrada el 7-6-51.

Expte: 3127-57. 1º Dejar sin efecto la resolución del 13-5-59, fs. 505.

2º Ubicar de conformidad con lo resuelto el 6-5 último, fs 503, como maestro de grado en la esc. Nº 127 de Trelew, Chubut, al Director de la esc. Nº 7 de la misma provincia, señor Hatuey Reynaldo Zorne.

3º Ubicar en la esc. Nº 5 de Trelew, Chubut, a la maestra de la esc. Nº 7 de la misma provincia sra María Ofelia Ferreira de Zorne, a los efectos de la no desintegración del núcleo familiar.

4º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, determinará las vacantes que ocupará el personal indicado en los puntos 2º y 3º.

Expte: 29804-57 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 50. (Sr. Enrique N. O. Sciarillo, esc. Nº 1 C. E 12º).

Expte: 16579-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 412 de Santa Fe, presenta la srta Nelcia Augusta Sager, por haber sido designada ayudante de clases prácticas en el Instituto Nacional de Sordomudos.

Expte: 2615-57 Ubicar en la esc. Nº 20 del C.E. 17º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Srta Teresa Galatti, al

Sr Vicente Wierzbicki, confirmado en un cargo de maestro de grado el 29-7-58, fs. 14.

Expte: 2533-58 Dar carácter definitivo, en la ubicación de la esc. Nº 8 del CE. 5º (ex- Nº 22-CE. 3º) en la vacante por ascenso de la Sra Otelia Campana de Gogarin, de la maestra especial de labores, sra Anastasia Judith Liotta de Giannuzzi

Expte: 35119-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, del colegio María Auxiliadora, de Victorica La Pampa, a partir del 14-5-56, de doña Julia Morist con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 9010-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. tarde, del instituto Heguy de la Sda Familia, de Ite Alvear, La Pampa, desde el 11 hasta el 29-3-57, de la Srta Lilia Ofelia Galbiano, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 30246-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M-N-N. registrado en la Dción Gral de Personal:

Mabel Martha Besozzi, maestra de grado, suplente, t. mañana, escuela Santa Ana, Ada L. G. San Martín 6115 - Cap. Fed. desde el 17 al 23-9-57. Expte: 30246-57.

María Esther Eustace, maestra de grado, t. mañana colegio Belgrano Day School, Conesa 2102 Cap. Fed, a partir del 10-3-57. Expte: 3182-58.

María Eugenia Mac. Guire, maestra de grado, t tarde, colegio Ntra Sra de la Paz, Piedrabuena 3555 - Cap. Fed, a partir del 10-3-58 - Expte: 5029-58.

Luis Antonio Picheni, director, t. discontinuo, colegio Sta Catalina, Brasil 834 - Cap. Fed, a partir del 10-3-58 - Expte: 6240-58.

Amelia Robles, maestra de grado, t tarde, colegio

La Anunciata, Arenales 2065, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 16472-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 30246-57, 3182-58, 5029-58, 6240-58 y 16472-58.

Expte: 33999-58 Dar carácter definitivo al traslado provisorio dispuesto en fs 10 (M. Z Wöfry de Gasetto, esc. Nº 17 del CE. 18º)

Expte: 24519-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (4h.) del instituto Patronato Español F. Lacroze 2950, Cap. Fed, a partir del 1º 6-55 de la Srta María Concepción Olga Andelo.

Expte: 22545-58 Aprobar la ubicación transitoria, en comisión de servicios, de la maestra de la esc. Nº 3 de Posadas, Misiones, grupo A, 1ª cat, sra Carmen Lidia Adelina Macchi de Puertas, en las oficinas de la Inspección Tca, Seccional de San Luis.

Expte: 5916-58 Aprobar el nombramiento como maestro de escuelas para adultos, preceptor, del colegio Pío IX, don Bosco 4002, Cap. Fed, desde el 10-3-58 hasta la finalización del curso escolar de ese año, del Sr Juan Francisco Ronconi, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 22654-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 286 de Camino Río Ceballos, Capital, Córdoba y Nº 392 Villa 22 agosto, Capital, Salta, ambas del grupo A, 1ª cat, Sra María Luisa Costa de Jáuregui y Srta Blanca Rosa Yulita.

Expte: 15363-59 Dejar sin efecto a pedido de la interesada, la resolución del 4-3- último Expte: 3774-59, por la que se designó auxiliar de la Junta de Clasificación de San Juan, a la maestra de la esc. Nº 94 de la misma provincia, Sra Hilda Alicia Pizzuto Pacheco de Pizarro.

Expte: 14276-59 Aceptar la renuncia que de su cargo de Vocal titular de la Junta de Clasificación de San Luis, presenta

el director de la esc. Nº 34 de esa provincia, Sr. Antonio Aníbal Lucero, fundando la misma en su deseo de presentarse como aspirante al cargo de inspector de zona.

Exp̃te: 13997-59 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares, que desempeña en la esc. Nº 1 de La Gallareta, Santa Fe, la Sra Estela Daniela Calderón de Zamo.

Exp̃te: 9095-59. Trasladar, a su pedido, con la conformidad de la Dirección de Instrucción de la Dirección Gral. del Personal Naval de la Secretaría de Marina y de la Inspección Gral de Instrucción del Ejército, a la escuela 5 anexa al Regimiento 5 de Infantería de Bahía Blanca, Bs Aires, grupo A, 2ª cat. en la vacante por jubilación del Sr Walter Gazzola, al maestro preceptor de la Nº 66 anexa, a la División Polvorines de la Base Naval del Puerto Belgrano, de la misma provincia, grupo A, 3ª cat, Sr Alfredo Hugo Caldironi

Exp̃te: 4567-59 Aprobar la propuesta de ubicación de los Subinspectores de Materias Especiales (educación física) formulada por la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de la Capital, de acuerdo al detalle de fs. 18 y vta.

Exp̃te: 4365-59. 1º No considerar la confirmación por el art. 183º del Estatuto del Docente, de la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 353, de Corrientes, srta Antonina Florencia Ruidiaz, por carecer de título habilitante.

2º Dejar establecido que en todos los casos, los cargos vacantes en los cuales se dispuso la confirmación del personal indicado en el art. 1º de la resolución de fs. 9-12, corresponde al que este viene desempeñando en forma interina, en el mismo establecimiento y en igual carácter.

Exp̃te: 33638-58 1º Asignar funciones auxiliares al director de la esc. Nº 399 de Chaco, en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, Sr Said Bajruch y previa imputación de cargo, ubicarlo en la esc. Nº 285 de esa provincia.

2º Remitir estas actuaciones a la Dción Nacional de Sa-

nidad Escolar, para que actualice su despacho.

Expte: 23186-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una nueva Sección de grado en la esc. Nº 142 de Córdoba y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 23185-59 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al crear, por aumento de inscripción, dos Secciones de grado en la esc. Nº 379 de Córdoba y asignar con ese fin dos cargos de maestros

Expte: 23179-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una Sección de grado en la esc. Nº 389 de Córdoba y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 22998-59 Aprobar la transferencia de que da cuenta la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 10, y pasar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 22921-59. Autorizar el bautizo de las aulas de las escuelas Nº 26 de San Luis y Nº 159 de Mendoza, con los nombres propuestos y de acuerdo al siguiente detalle:

San Luis	esc. Nº 26.	aula 1.	Gral Manuel Belgrano.
San Luis	esc. Nº 26.	aula 2.	Coronel Pringles.
Mendoza	esc. Nº 159.	aula 1.	Gral José de San Martín
Mendoza	esc. Nº 159.	aula 2.	Domingo F. Sarmiento

Expte: 22884-59. Aprobar la creación de una nueva Sección de grado por aumento de inscripción, en la esc. Nº 79 de Salta, dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y asignarle el respectivo cargo de maestro.

Expte: 22686-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, al acordar dirección libre a la escuela para adultos Nº 10 de Resistencia, Chaco y al asignarle al establecimiento

mencionado, un cargo de maestro de adultos (preceptor) a los efectos de la ulterior designación de personal.

Expte: 22657-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la creación de una nueva sección de 1º grado inferior en la esc. Nº 372 de Misiones y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

Expte: 22650-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso:

1º Crear una sección de grado en las esc. Nos: 22, 38, 58 63 y 111 de Mendoza y asignar los respectivos cargos de maestro

2º Acordar dirección libre a la esc. Nº 27 de Mendoza y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado.

Expte: 21892-59. 1º Hacer llegar a la maestra de la esc. Nº 22 del CE 13º, sra Ana Gon de Freyre, la complacencia del H. Consejo por la valerosa acción de la que fuera actora al salvar de entre las llamas a cuatro niños el día 7-7- último.

2º Dejar constancia en su legajo personal de lo dispuesto precedentemente.

Expte: 17126-59. 1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al suprimir la enseñanza de la asignatura labores, en los grados inferiores de la esc. Nº 14 del CE. 5º.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

Expte: 16984-59 1º Aprobar la supresión de la asignatura labores. en los grados inferiores de las esc. Nº 3 del CE. 13º (1h) y 5 del CE. 20º (2h), dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital.

2º Previo informe de la Junta de Clasificación respectiva, pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo dispuesto en el punto 2º de fs. 2.

Expte: 14466-59. 1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 10-3-58, a

la escuela Juan Bautista Berthier, de la calle Cardoso 242, Cap. Fed.

2º Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a la Dción General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la ley 13047.

Expte: 12394-59 1º Aprobar la clausura definitiva de la esc. Nº 170 de Estancia Santa Teresita, La Pampa, por despoblación escolar, medida dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º Aprobar asimismo la transferencia de las existencias del establecimiento clausurado y autorizar a la citada oficina técnica a devolver a su propietario el edificio ocupado por la esc. Nº 170 de La Pampa.

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el ap. 2º de la propuesta de fs. 10 y 10 vta.

Expte: 10456-59 No hacer lugar al pedido formulado por la Srta Elsa Casbas y previa entrega a la misma de los certificados agregados a fs. 2-5, archivar estas actuaciones.

Expte: 6750-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer la creación de un curso especial de música en la esc. Nº 169 de Santa Fe, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 4985-59 1º Acordar adscripción a la enseñanza oficial, a partir del 16-3-59, a la escuela primaria gratuita San José, del pueblo San José, Distrito Coronel Suárez, Bs Aires, que cuenta con dos (2) secciones de 1º inf.; una (1) de 1º sup; dos (2) de 2º; dos (2) de 3º, y una (1) en cada uno de los grados, 4º, 5º y 6º.

2º Disponer que la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares, fiscalice la escuela citada en el ap. 1º

3º Comunicar la presente resolución al Departamento Registro de Establecimientos Privados y al Consejo Gremial de Enseñanza Privada. ——————

Expte: 34993-57 Asignar a la escuela para adultos Nº 5 de La Pampa, tres (3) cargos de maestros para adultos y cinco (5) de maestros especiales. ——————

Expte: 26562-58 Aprobar la canción infantil titulada "Hico Caballito", compuesta por la Sra Luisa Ferrou de Alurralde con poesía de la Sra Zulema J. Monteverde de Gertoldi, e incluirla en el repertorio escolar. ——————

Expte: 26554-58 Aprobar la canción infantil titulada "Mi jardín" de cuya letra y música es autora la Sra Zulema Julieta Monteverde de Gertoldi, e incluirla en el repertorio escolar. ——————

Expte: 26552-58 Aprobar la composición musical, titulada "San Martín" de cuya letra y música son autoras las Sras Zulema M. de Gertoldi y Luisa F. de Alurralde, respectivamente, e incluirla en el repertorio escolar. ——————

Expte: 31447-58 Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, solicitándole conformidad a la resolución de fs. 15, en virtud de lo expresado en el informe de fs. 21. (Compra televisores y radioreceptores). ——————

Expte: 23437-59 1º Ratificar el contrato firmado "Ad-referendum" con la pcia de La Rioja, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 9 de Distrito Pueblo, Dpto Gral Sarmiento, por la suma de Tres millones setecientos veintidos mil ciento noventa y siete pesos con 7 centavos m/n ($ 3.722.197,07=). ——————

2º Aprobar el mayor costo de Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y siete pesos con 7 centavos m/n ($ 2.442.197,07=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Cuatro cientos veinte mil pesos m/n ($420.000) y disponer se prevea para el Plan de Obras.

1959-60, el resto.

Expte: 23435-59 — 1º Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la pcia de La Rioja, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 53 de "El Condado", Dpto Gral Lamadrid, por la suma de Un millón novecientos veintiseis mil quinientos cuarenta y un pesos con 43 centavos m/n ($1.926.541,43)

2º Aprobar el mayor costo de Un millón doscientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos con 43 centavos m/n ($ 1.251.541,43=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n ($ 225.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 18971-59 — Transferir a la Inspección Tca Seccional de Mendoza, la cantidad de Un millón quinientos veintidos mil doscientos ocho pesos con 93 centavos m/n ($1.522.208,93=) en la forma propuesta a fs. 56, por la Dción Gral de Arquitectura para construcción de la esc. Nº 104 de San Carlos, de dicha provincia.

Expte: 18970-59 — Transferir a la Inspección Tca. Seccional de Mendoza, la cantidad de Un millón quinientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos con 99 centavos m/n ($ 1.549.371,99=), en la forma propuesta a fs. 71, por la Dción Gral de Arquitectura, para la construcción de la esc. Nº 173 de Real del Padre, San Rafael, Mendoza.

Expte: 18968-59 — Transferir a la Inspección Tca Seccional de Mendoza, la cantidad de Cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos seis pesos con 85 centavos m/n ($4.425.606,85=), en la forma propuesta a fs 71, por la Dción Gral. de Arquitectura, para la construcción de la esc. Nº 81 de Las Heras, Mendoza.

Expte: 18966-59 — Transferir a la Inspección Tca. Seccional de Mendoza, la cantidad de Un millón quinientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 81

centavos m/n ($1.599.248,81.-) en la forma propuesta a fs. 59, por la Dción Gral de Arquitectura, para construcción de la esc. Nº 102 de Tres Esquinas, de dicha provincia.

Expte: 18964-59 Transferir a la Inspección Tca Seccional de Mendoza la cantidad de Un millón trescientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con 79 centavos m/n. ($ 1.385.884,79.-) en la forma propuesta a fs. 53, por la Dción Gral de Arquitectura, para construcción de la esc. Nº 182 de Tres Porteñas, Dpto San Martín, de dicha provincia.

Expte: 18963-59. Transferir a la Inspección Tca Seccional de Mendoza la cantidad de Tres millones Seiscientos veinte mil Setecientos ochenta y cinco pesos con 75 centavos m/n, en la forma propuesta a fs. 63, por la Dirección Gral de Arquitectura para construcción de la esc. Nº 96 de Villa 25 de Mayo, San Rafael, de dicha provincia.

Expte: 18962-59 Transferir a la Inspección Tca. Seccional de Mendoza la cantidad de Un millón ciento treinta y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos con 18 centavos m/n ($ 1.139.156,18.-) en la forma propuesta a fs. 59 por la Dción Gral de Arquitectura, para construcción del edificio que ocupa la esc. Nº 143 de Distrito La Montilla, Dpto Gral Alvear, Mendoza.

Expte: 6797-56 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 21 de Paso del Saladillo, Quebrachos, grupo D, 3ª cat, de la pcia de Sgo del Estero, en la vacante por renuncia de la Srta María Jiménez Guzmán, del director reincorporado (resolución del 22-4- último, fs. 38), Sr Pedro Melitón Barraza.

Expte: 9671-59. Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex- maestra de la esc. Nº 37 del Chaco, sra Carmen Dina Pintado de Acevedo Recalde, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal, respectiva.

Expte: 12960-59. 1º Ubicar definitivamente en la esc. Nº 32 de Cebollar Capital, La Rioja, grupo B, 2ª cat, en la vacante por ascenso del Sr. José T. Zusleimán, al director reincorpo-

ta Sr Pablo Antonio D'Alessandro, que fuera ubicado (17-12-58) en la Nº 199 de La Isabel, Capital, de la misma provincia, grupo C, 3ª cat.

2º Ubicar definitivamente en la esc. Nº 142 de Alpasinche, San Blas, de los Sauces, La Rioja, grupo B, 2ª cat, en la vacante por creación para asignación de dirección libre (resolución 23-10-57, Expte: 2426057) a la maestra reincorporada, sra Carmen Romero de Scartlezzini, que fuera ubicada (17-12-58) en la esc. Nº 14 de El Chañar, Gral Belgrano, de la misma provincia, grupo B, 2ª cat. ——

Expte: 17765-59 Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 25-6-último, fs 2, por la que se dispuso prorrogar las funciones de auxiliar de la maestra de la esc. Nº 248 de Catamarca, Sra Ramona Mercedes Ríos de Acosta. ——

Expte: 19557-59. Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 310 de Santiago del Estero, desempeña la Sra Cira Angélica Gómez de Agüero. ——

Expte: 19621-59. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 2 del CE 2º, sra Beatriz Beiró de Speroni. ——

Expte: 20008-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 159 de Carro Quemado, Loventué, La Pampa, ubicación desfavorable, en la vacante producida por renuncia del sr Enrique Moll, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, sra. Elisa Ferrari de Ortiz Echagüe. ——

Siendo las trece y quince se levanta la Sesión.

[signatures]